



PRONUNCIAMIENTO

La Asamblea Legislativa de la República de El Salvador en el marco del “Día Nacional de la Familia”

Expresa:

- I. Que por Decreto Legislativo n.º 998, de fecha 8 de febrero de 2012, publicado en el Diario Oficial n.º 39, Tomo n.º 394, de fecha 27 de febrero del mismo año, se declaró el 24 de mayo de cada año "Día Nacional de la Familia".
- II. Que según el artículo 32 de la Constitución de la República "La familia es la base fundamental de la sociedad y tendrá la protección del Estado, quien dictará la legislación necesaria y creará los organismos y servicios apropiados para su integración, bienestar y desarrollo social, cultural y económico".
- III. Que la familia es el elemento central en la construcción de nuestra sociedad, en la que se busca el bienestar de los salvadoreños, razón por la cual esta Asamblea Legislativa, ha emitido diversa legislación encaminada al bienestar, integración y protección de las familias salvadoreñas, no solo las que radican en el territorio nacional, sino también enfocadas en aquellas familias que han tenido que emigrar del país, reconociendo la importancia de todos en la construcción de nuestra nación.
- IV. Que en nuestro país, el Gobierno del Presidente Nayib Bukele, a través del Despacho de la Primera Dama, Gabriela de Bukele, ha promovido recientemente tres iniciativas integrales que generan condiciones para que los salvadoreños accedan a un sistema de protección social desde los primeros instantes de su vida, las cuales son la "Ley Nacer con Cariño para un Parto Respetado y un Cuidado Cariñoso y Sensible para el Recién Nacido", la "Ley Crecer Juntos para la Protección Integral de la Primera Infancia, Niñez y Adolescencia", y la "Ley Amor Convertido en Alimento para el Fomento, Protección y Apoyo a la Lactancia Materna". Además, desde la Comisión de la Familia, Niñez, Adolescencia, Adulto Mayor y Personas con Discapacidad, impulsamos las reformas a la Ley Especial de Adopciones, para garantizar a la niñez el derecho a una familia.
- V. Que la aprobación del presupuesto para todas las fases del Plan Control Territorial y la aprobación del Régimen de Excepción y sus prórrogas, han sido decisiones tomadas para proteger a las familias salvadoreñas, brindándoles la oportunidad, por primera vez en muchos años, de poder salir a los espacios públicos, a las plazas, parques y a la calle, en verdadera paz, libertad y seguridad.
- VI. Que como Asamblea Legislativa, y especialmente desde la Comisión de Niñez e Integración Social, asumimos el compromiso de seguir protegiendo a las familias salvadoreñas. Reconocemos la importancia de la familia, pues es el lugar donde adquirimos las habilidades necesarias para afrontar los retos de la vida y es el lugar donde se construyen los pilares de nuestra sociedad.
- VII. Que en el marco de la celebración del "Día Nacional de la Familia", esta Asamblea Legislativa envía una sincera felicitación a todas las familias salvadoreñas, incluyendo aquellas que por cualquier motivo tuvieron que emigrar y se encuentran fuera de nuestras fronteras; afirmando nuestro compromiso de trabajar procurando el bienestar de todas las familias salvadoreñas y así construir juntos el país que merecemos.

DADO EN EL SALÓN AZUL DEL PALACIO LEGISLATIVO,

San Salvador, a los veintidós días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro.